

**LIC. ANA MARÍA NEVÁREZ FERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE.-**

ACUSE

Anteponiendo un cordial saludo, hago de su conocimiento por medio de la presente que esta Secretaría Ejecutiva está trabajando con la interconexión de la información relacionada con el **Sistema 1: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal**; información que, por normativa, deberá integrarse a la Plataforma Digital Nacional y al Sistema Estatal de Información, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 35, fracción X y 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; y 2, 6, 12, 23 y 24 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

La Plataforma Digital Nacional integra y conecta diversos sistemas electrónicos con información de todos los entes públicos, para que las autoridades competentes tengan acceso a la misma, brindando una herramienta de investigación a las autoridades, y en su caso, brindar el acceso a la ciudadanía a aquella información que se determine como pública.

De acuerdo con el Artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Plataforma Digital Nacional estará compuesta por los siguientes sistemas mínimos:

1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
3. Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
4. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.
5. Sistema de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.
6. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Con la finalidad de tener claridad sobre la **cantidad** de funcionarios que deberán presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, de conformidad con el **artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**; y considerando la aprobación del Acuerdo ACT-CC-SESEA/16/04/2021.4, por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para determinar como rango salarial a partir del cual, los servidores públicos quienes tengan un **ingreso mensual bruto igual o mayor a \$20,333.00 MXN** deberán presentar su declaración "**completa**", y quienes cuenten con un **ingreso mensual bruto igual o menor a \$20,332.99 MXN** deberán presentar la declaración "**simplificada**". Debido a lo anterior se solicita por ente de la administración pública del poder ejecutivo estatal la siguiente información:

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECEBIDO
4 OCT 2021
11:35B
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

1. Indicar la cantidad de servidores públicos que presentan declaración "completa".

2. Indicar la cantidad de servidores públicos que presentan declaración "simplificada".

3. Indicar el nombre de ente y el tipo del ente (centralizado, descentralizado, desconcentrado, autónomo, etc.).

De manera ilustrativa se muestra un ejemplo con información ficticia en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL ENTE	SP ¹ >= 20,333.00	SP ² <= 20,332.99	TOTAL	TIPO DE ENTE
SECRETARIA FICTICIA	8	10	18	DESCONCENTRADO
INSTITUTO FICTICIO	10	20	30	AUTÓNOMO

No omito mencionar que la implementación de la interconexión de la Plataforma Digital Nacional es una actividad que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción catalogó como prioritaria, por lo que, con el fin de agilizar las comunicaciones, se extiende los siguientes medios de contacto para atender las dudas o aclaraciones derivadas de la presente.

- Correo electrónico: sistemas@anticorrupcion.org
- Teléfono oficina:
 - (614) 443-23-75, Ext 601. Salvador Jurado.
 - (614) 443-23-75, Ext 602. Noel Cuevas.

Agradeceremos su respuesta a más tardar el 15 de octubre del presente año, esto con la finalidad de dar cumplimiento al marco normativo referido.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones a la presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE

MTRA. JOCABEL PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
 "2021, Año de las Culturas del Norte"

¹ Cantidad de servidores públicos con ingreso mensual bruto igual o superior a \$20,333.00 MXN en el ente.

² Cantidad de servidores públicos con ingreso mensual bruto igual o inferior a \$20,332.99 MXN en el ente.